Ex.rio Miercoles 23 de Agosto de 1702 =

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y Casas del Contraste de ella a Veinte y tres de Agosto de mill setecientos y dos Los Muy Ill.es S.res Murcia se juntaron a hazer Cavildo Ex.rio es a saver D.n Andres Pinto de Lara del Consejo de Su Mag.d su Alcalde de Casa y Corte Correx.or de esta Ciu.d D.n Felix Andres D.n Joseph Felizes D.n Luis Salad y Sandoval D.n Alonso Perezmonte D.n Ant.o Fran.co de Roda, D.n Ant.o Sandoval D.n Juan de Cordoua Don Joseph Rocamora D.n Ygnacio Romo D.n Fran.co Abellaneda y Don Lope Abellaneda Rex.res =

Seyendo Pedro Mrz. de Luna Jurado =

Hallandose tan Ynmediato el tiempo de la feria y dado principio a concurrir gran numero de forasteros, los quales y el excesivo de los Vezinos no han de poder Comerciar y poner sus tiendas para que ay señalado por sitio la Calle de la Trapería que da principio desde el mercado cuia Capacidad es muy grande = La Ciu.d acuerda que los Cavalleros Comisarios de dha feria señalen tambien para ella el dho mercado y su plaza, que desde luego esta Ciu.d lo exe cuta assi para que los que Vendiesen y Comprasen en ella gozen de la franqueza Conzedida por el privilegio de dha feria =

el mercado se señala para sitio de la feria =

Ant.o Andres Pinto
Juan de Rocamora

Ant.o Xiu
Juan de la Rosa